



BARRANQUILLA 29 diciembre 2025.

SEÑOR (A)
ANONIMO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0246575

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE VISITA RAD EXT-QUILLA-2025-0246575

Cordial saludo.

Para lo de su competencia y fines pertinentes le estoy haciendo allegar la Queja presentado por el (la) señor(a) ANONIMO, en la cual informa: *Sobre un botadero de basuras y llantas viejas en la Calle 63B 35 con Carrera 9M esquina*, generando una gran proliferación de mosquitos, siendo esto un problema ambiental por BASURERO A CIELO ABIERTO, razón por la cual le estoy haciendo allegar la respectiva queja, a fin de que se sirva atenderla de acuerdo con su competencia ambiental.

El traslado de la correspondiente petición a su despacho se hace con base en los presupuestos facticos y jurídicos, preceptuados en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la cual establece:

“funcionario sin Competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se le comunicará.

Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la autoridad competente”.

Agradezco a usted, la atención de la presente y le dé el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARMEN ISABEL LOPEZ URDANETA

JEFE OFICINA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA

Aprobado el: 29/diciembre/2025 04:54:37 p. m.

Hash: CEE-0698ab50d1ca5f9043264afd2c7755e274c01fbf

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Santiago Jose Manotas Mercado	smanotas [29/diciembre/2025 11:15:11 a. m.]
Revisó	Deiwer Vicente Rincon Martinez	drincon [29/diciembre/2025 03:51:52 p. m.]
Aprobó	Carmen Isabel Lopez Urdaneta	clopezu [29/diciembre/2025 04:54:37 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.